

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33258 MADRID

EDICTO

D. Marlano Rodríguez Trotonda, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 03 de Madrid, anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 753/2018 GOLDEN ACCESS, S.L., con nº de CIF: B- 87264404 por el Magistrado-Juez D. Jorge Montull Urquijo se dictó auto de fecha 14/06/2018 acordándose la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 14 de junio de 2018.- Letrado de la Administración de justicia, don Mariano Rodríguez Trotonda.

ID: A180041160-1